

20211300010633

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20211300010633

Fecha: 2021-03-01 16:50

Página 1 de 1

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2021.

PARA: **CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO.**
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud.

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación del Control Interno Contable URA – ADRES, año 2020.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno remite el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable – CHIP 2020, de la Unidad de Recursos Administrados - URA de la ADRES, transmitido a la Contaduría General de la Nación en febrero 26 de 2021, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: C.S.S.

Revisó: D.S.S.

Anexos: Informe de evaluación del sistema de control interno contable.
Reporte del formulario a la CGN.

Copia. Doctor. **JORGE GUTIERREZ SAMPEDRO** – Director General ADRES.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	01	Mes:	03	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Informe No.	IRLE No.5
Nombre del Seguimiento	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - URA.
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el sistema de control interno contable de la ADRES, con el propósito de determinar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable que genera la Entidad en forma periódica y si las actividades de control interno contable que se desarrollan actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación del riesgo inherente en la gestión contable.
Alcance del Seguimiento	El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, para lo cual se evaluó el control interno contable de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, evaluación del control interno contable emitida por la CGN. • Ley 87 de 1993, Evaluación del Sistema de Control Interno. • Resolución 706 de 2016, mediante la cual establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la (CGN). • Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.


1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1. Metodología.

En congruencia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe evalúa el Control Interno Contable de los elementos del marco normativo de políticas contables, revisando la evolución de los controles en la etapa de reconocimiento de las actividades de identificación, registro, medición inicial, medición posterior; igualmente, en la etapa de revelación de presentación de estados financieros, incluido los anexos y otros elementos de acciones de control como la rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.

- 1.1 El formulario de control interno contable de 2020 de la ADRES, elaborado con base en los soportes y evidencias obtenidas, se realizó al cierre de diciembre 31 de 2020 de la Unidad de Recursos Administrados - URA, generándose el reporte final de evaluación del sistema de control interno contable.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

1.2 Teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad de la Contaduría General de la Nación - CGN para evaluar el control interno contable de manera cuantitativa y cualitativa, determinó unos parámetros de medición de existencia y efectividad del control para cada pregunta del formulario, mediante la cual define las siguientes opciones de respuesta: **SI, PARCIALMENTE y NO**. Los valores son establecidos por la CGN y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

2. CONCLUSIONES

2.1 RESULTADOS FORMULARIO DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE URA - ADRES AÑO 2020.

El reporte del formulario sobre la evaluación del sistema de control interno contable al cierre de diciembre de 2020 y presentado ante la Contaduría General de la Nación el día 26 de febrero de 2021 de la Unidad de Recursos Administrados – URA, generó una calificación de **4.77**, en el rango de eficiente.

Así mismo, se adjunta el reporte de evaluación del sistema de control interno contable URA de la vigencia 2020, en medio magnético transmitido a la Contaduría General de la Nación.

2. 2 UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA:

2.2.1 FORTALEZAS.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	25/11/2019

- La Unidad de Recursos Administrados de la ADRES, aplicó la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación para el sector público, de igual manera, se da cumplimiento con las políticas contables definidas por la Entidad.

2.2.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

- La Unidad de Recursos Administrados, actualizó el manual de políticas contables durante la vigencia 2020.

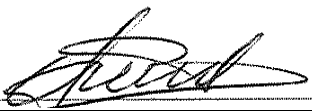
2.2.3 DEBILIDADES.

- Se tiene plan de mejoramiento para la entidad al cierre de la vigencia 2020, relacionado con la gestión y depuración de partidas de cuentas por cobrar y por pagar, con antigüedad mayor a un año.
- Si bien es cierto que la Unidad de Recursos Administrados tiene mapa de riesgos y controles del proceso actualizado, se debe complementar con otros riesgos de índole contable.

3. RECOMENDACIONES

- La ADRES en la rendición de cuentas, debe continuar presentando el estado de situación financiera y del estado de resultados de la Unidad de Recursos Administrados, para el período de julio 2020 a junio de 2021, para dar a conocer a la ciudadanía el resultado de la Entidad y facilitar la comprensión de la información financiera.
- Se sugiere que en el mapa de riesgo del proceso contable se identifiquen otros riesgos de índole contable, aplicando la guía metodológica de administración de riesgos Versión 5 de la Función Pública.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
CESAR SOPO SEGURA		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

Fecha de revisión: 1 de marzo de 2021 Firma _____

Fecha de Aprobación: 1 de marzo de 2021 Firma _____

Cordialmente,


DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (César Sopó Segura)

ANEXOS: Once (11) folios.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI